



Resolución Directoral

Nº 097 -2010 DE/ENAMM

Callao, 03 de Marzo del 2010

Visto el Memorándum Nº 099-2010/SP, de fecha 26 de febrero del 2010, cursado por el Jefe de la Sección de Personal, y;

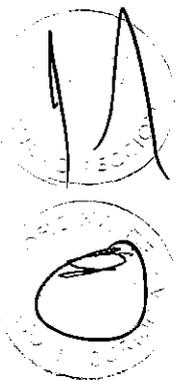
CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Nº 066-2010 DE/ENAMM, de fecha 15 de febrero del 2010, se aprobó la realización del Concurso Público de Méritos Nº 001-2010, para la contratación de docentes por horas, que cubran las Plazas Orgánicas Nº 078, Nº 079, Nº 097 y Nº 121, para los distintos programas académicos de la Dirección Académica de Programas de Pre Grado, designándose, asimismo, a los integrantes de la comisión encargada del proceso de evaluación y selección respectivo;

Que, según lo informado por la Sección de Personal, la convocatoria a concurso público de méritos realizada con ocasión de lo encomendado mediante la antes citada Resolución Directoral, ha quedado desierta respecto de cada una de las plaza orgánicas comprendidas en éste;

Que, en consecuencia es necesario autorizar la realización de una segunda convocatoria, en la cual la comisión designada mediante Resolución Directoral Nº 066-2010 DE/ENAMM, de fecha 15 de febrero del 2010, efectúe las acciones que corresponda de manera que cumpla su finalidad la convocatoria y se garantice la selección de los profesionales que requiere la entidad;

Estando a lo solicitado, de conformidad con lo establecido en la Tercera Disposición Transitoria, inciso f) de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, artículo 9º de la Ley Nº 29465, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2010; y artículo 5º de la Ley Nº 28175, Ley Marco del Empleo Público, y con la opinión favorable del Sub Director y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica.



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DECLARAR desierta la convocatoria a Concurso Público de Méritos N° 001-2010, para la contratación de docentes por horas, correspondientes a las Plazas Orgánicas N° 078, N° 079, N° 097 y N° 121.

ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR a la comisión designada mediante Resolución Directoral N° 066-2010 DE/ENAMM, de fecha 15 de febrero del 2010, a realizar una nueva convocatoria.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Capitán de Navío
Director de la Escuela Nacional de
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"
Francisco José Benigno Yábar Acuña
01723960